



Calentito Calentito apaga tus malos humos

nº 5

LEY DE PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO

Como ya iréis escuchando en los diferentes medios de comunicación el 1 de enero de 2006 entra en vigor la **Ley de Prevención del Tabaquismo**.

Lo que pretendemos todos, fumadores y no fumadores, es llevar a cabo la entrada en vigor de esta Ley de la mejor manera y del modo menos problemático posible. ¿Complicado nooo?

El **Comisionado Regional para la Droga** del Gobierno de La Rioja pone a nuestra disposición el Programa Espacios sin Humo para mantener una política no fumadora en el lugar de trabajo.

- Los objetivos principales de este Progrma son:

- * el cumplimiento de la normativa vigente en torno al tabaco.
- * favorecer la convivencia de fumadores y no fumadores.

- Cómo lo van a hacer:

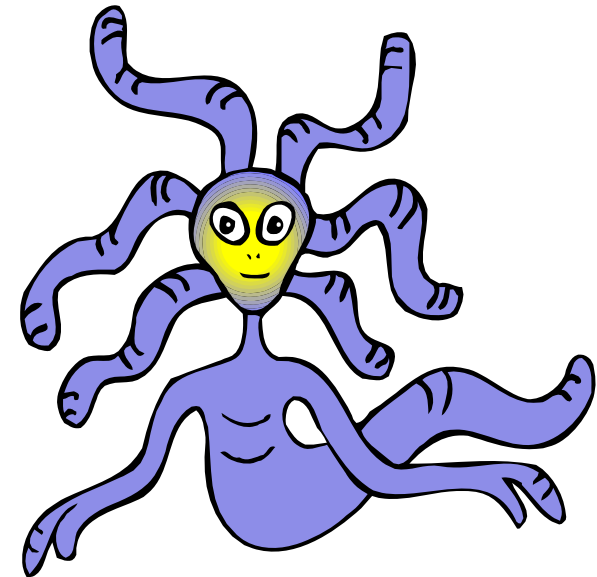
- * a través de diferentes estrategias y mediante la información y motivación de los trabajadores.

Hemos contactado con el Comisionado para que nos informen y concreten el Programa "Espacios sin Humo" con el fin de reunirnos a todos los trabajadores y ofrecernos una charla que aclare los aspectos con respecto a este tema que a todos nos preocupan.

Os concretaremos la información tras la reunión que vamos a tener con ellos en Noviembre.

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EN NOVIEMBRE:

Como cada año se van a realizar los reconocimientos médicos en la Mutua Cyclops. Ya sabéis que es voluntario. **ii No se os olvide ir en ayunas y con la prueba de orinal!**



Reunión de octubre de 2005

El Comité de Prevención de
Riesgos Laborales